

BASES DE PARTICIPACIÓN

1º.- El concurso está organizado por el **Instituto Ferial de Tierra de Barros (INFETIBA)** con la colaboración de la **Denominación de Origen Ribera del Guadiana**.

2º.- En el concurso podrán participar todos los vinos embotellados y comercializados por las bodegas expositoras en Iberovinac 2024.

3º.- Cada bodega podrá inscribir hasta **3 vinos como máximo**, de los cuales, al menos uno será D.O. Ribera del Guadiana. Aquellas bodegas que no estén inscritas en la Denominación de Origen Ribera del Guadiana sólo podrán presentar 2 vinos.

4º.- La inscripción en el concurso será gratuita.

5º.- Cada bodega deberá cumplimentar, para cada marca, la correspondiente FICHA DE INSCRIPCIÓN.

6º.- Cumplimentadas las fichas de inscripción, las bodegas las deberán remitirlas a la D.O. Ribera del Guadiana al e-mail: info@riberadelguadiana.eu **entre el día 11 marzo y las 15:00 horas del día 14 de marzo del 2024.**

7º.- Recibidas las fichas de inscripción, las muestras de vino serán entregadas a los Servicios Técnicos del C.R.D.O. Ribera del Guadiana en la sala de Cata de la Estación Enológica (deberán avisar con anterioridad en las oficinas de la D.O. para así poder abrir la puerta de sala de cata). La admisión de las muestras finalizará el **18 de marzo a las 14 horas**.

8º.- Por cada vino inscrito tendrán que entregarse **2 botellas** de 0,75 l. Las botellas deberán estar debidamente etiquetadas.

9º.- La cata de los vinos participantes se realizará por el sistema denominado **"cata a ciegas"**.

11º.- La D.O. Ribera del Guadiana garantiza el anonimato de todas las muestras en el proceso de cata, así como la fiel reserva de las mismas.

12º.- La cata se realizará el día **20 de marzo de 2024**.

13º- El jurado estará compuesto por catadores del panel de cata de Vincal Laboratorios perteneciente a la D.O. Ribera del Guadiana.

14º.- La distinción otorgada será: **MEJOR VINO IBEROVINAC 2024**.
Dicha distinción se les otorgará a los 5 mejores vinos Iberovinac 2024.

16º.- El Presidente del Concurso, D. Jose M^a Ramírez Morán, Presidente de INFETIBA, designa como Director Técnico del mismo a D. Francisco J. López Rodríguez, Director Técnico de la D.O. Ribera del Guadiana.

17º- El fallo del jurado será inapelable.

18º.- Las posibles diferencias en la interpretación de estas bases serán resueltas por la Comisión Organizadora, la cual se reserva el derecho de rechazar las muestras que no cumplan las bases del presente Concurso.

19º.- **La entrega de los premios a los ganadores** del Concurso se realizará en la cena que tendrá lugar **el miércoles día 20 de marzo**, en presencia de los representantes de la Institución Ferial de Tierra de Barros, de la D.O. Ribera del Guadiana, importadores y compradores que asistirán ese día, y los medios de comunicación.

20º.- La D.O. Ribera del Guadiana se encargará de hacer promoción y dar publicidad de los resultados del concurso.